

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Anuncio

Apreciado error en el anuncio de las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de Cabo Bombero, mediante concurso-oposición turno promoción interna, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, adscrito al S.E.I., correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2018, aprobado por Junta de Gobierno Local de 14 de enero de 2020 y publicado en el boletín oficial de la provincia de Zamora numero 9 de fecha 24 de enero de 2020, consistente en:

Donde dice:

"...2.- Antigüedad: (Máximo 8 puntos).

- Servicios prestados en la categoría de Cabo Bombero en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Zamora se valorará a razón de 0,40 puntos por cada año de servicios o fracción superior a 6 meses.
- Servicios prestados en la categoría de Bombero en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Zamora se valorará a razón de 0,30 puntos por cada año de servicios o fracción superior a 6 meses.

La acreditación deberá certificarse por la Administración correspondiente.

En ningún caso la puntuación por experiencia profesional podrá exceder de 4 puntos.

3.- Titulaciones Oficiales (Máximo 4 puntos):....."

Debe decir:

".....2.- Antigüedad: (Máximo 8 puntos).

- Servicios prestados en la categoría de Cabo Bombero en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Zamora se valorará a razón de 0,40 puntos por cada año de servicios o fracción superior a 6 meses.
- Servicios prestados en la categoría de Bombero en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Zamora se valorará a razón de 0,30 puntos por cada año de servicios o fracción superior a 6 meses.

La acreditación deberá certificarse por la Administración correspondiente.

En ningún caso la puntuación por experiencia profesional podrá exceder de 8 puntos.

3.- Titulaciones Oficiales (Máximo 4 puntos):....."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 28 de enero de 2020.-El Alcalde.

R-202000257